

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4230** *Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

Vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José María Castán Vázquez la plaza de Académico de Número correspondiente a la Medalla n.º 4 de la Corporación de esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, la Corporación acordó, en reunión del día 12 de marzo de 2018, convocar la provisión de la vacante correspondiente a la Medalla n.º 4 de la Corporación. Tal provisión deberá ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de la Corporación, a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 12 de marzo de 2018.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Antonio Pau Pedrón.